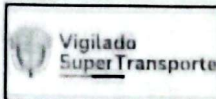




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
11-014-024

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR
NIT: 900157012-8
Teléfono: 3545481
E-mail:
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 6B # 65-295
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2025-10-01	INFINITY TRAVEL SAS	CC () NIT (X) No. 901253131	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CLL 49B # 65-13 OF 201	3116126807	Medellín	Antioquia
Correo Electrónico			
contabilidad@infinitytravel.com.co			

3 DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TRM402	Colombia	Público	Bus	Chevrolet	Fir
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10027795985	2014-10-15	Blanco verde	Diesel	9GCFRR907FB012944
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
4HK1-229994	DIESEL	5193	548451	36	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
210	CERRADA	2026-08-04	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.78			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.76			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.80			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.74			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.80				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	4.18				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.28	9.93	8.39		Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.02	6.20	6.32		Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			43.1			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	9261	15223	N	Eje 1	9612	20551	N	3.65	(20.30)	30	%
Eje 2	12880	18202	N	Eje 2	12245	27374	N	4.93	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		54.1		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6. FRENDO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
16.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	12236	33425	N	Sumatoria Derecho	1340	47925	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.16	0.15					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Lluanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (Hecano)			Óxido Nitrógeno	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)														
Temperatura de prueba														Unidad
Condiciones Ambientales														Unidad
Temperatura														°C
Temperatura ambiente														°C
Humedad Relativa														%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL										Valor		
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad			Norma	Unidad
Gobernada	7.35	%	0.90	%	4.25	%	5.99	%				
	3250	(rpm)	3260	(rpm)	3260	(rpm)	3250	(rpm)	Resultado	3.60		%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			
710	Temp. Inicial		Temp. Final		Temperatura Ambiente		Humedad Relativa		Unidad		Unidad	
	51.0		50.0		20.7		81.5		%		430	
											mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos	A	B
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor	A	B
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.74	3.18	4.02			
DERECHA	11.3	3.87	6.32			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT (A)184311287
E 1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHICULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Densidad de humo (k)	0.18	m ⁻¹	0.02	m ⁻¹	0.10	m ⁻¹	0.14	m ⁻¹	Resultado	0.09	3.0
											m ⁻¹

Presión eje1 derecha 1 100 PSI Presión eje1 izquierda 1 100 PSI Presión eje2 derecha 1 100 PSI Presión eje2 izquierda 1 100 PSI Presión eje2 repuesto 100 PSI
Valores en densidad de humo:
ciclo 1: 0.18; ciclo 2: 0.02; ciclo 3: 0.10; ciclo 4: 0.14; Promedio: 0.09

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375 2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- OPA 3.1 - Opacímetro [LTOE 200 mm] Brainbee SN: 200706000676
- LUX 3 - Alineador de luces LUJAN SN: 4810348
- RPM 3.2 - MGT 300 EVO BRAIN BEE SN: 210224000543
- PRO 3 - Profundímetro FOWLER SN: 503
- Termohigrometro Marca: Tecnomag TM-TM0209
- HOL 3A - Detector de holguras mixta VTEQ SN: 19062026
- RPM 3.2 B - Medidor RPM Balera BRAIN BEE SN: 210224000543 / 1373-21C
- SON 3 - Sonómetro UNA-T SN: H160662899
- FREN 3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19027021
- ALI 3A - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043030
- RPM 3.2 I - Medidor de Temperatura BRAIN BEE SN: 210224000543 / 1373-21C

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecu-RTM V1.0 - Tecnomag Ingeniería S.A.S

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Maicol Fabian Cardenas Parra [Foto delantera] Andres Felipe Villegas Quirama [Inspección sensorial interior] Santiago Alvarez Perez [Foto trasera] Santiago Alvarez Perez [Inspección sensorial exterior] Andres Felipe Villegas Quirama [Opacidad NTC4231] Santiago Alvarez Perez [Inspección sensorial motor] Maicol Fabian Cardenas Parra [Sonido] Maicol Fabian Cardenas Parra [Alineación de luces] Andres Felipe Villegas Quirama [Tercera placa] Andres Felipe Villegas Quirama [Inspección sensorial exterior] Maicol Fabian Cardenas Parra [Profundidad de labrado] Andres Felipe Villegas Quirama [Alineación, peso y frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CRISTIAN DAVID MIER MALDONADO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 194711257

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que emite el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.
NIT: 90157012 No. de Certificado de Acreditación: 11-019-024-001
Fecha de expedición: 2025/10/01 Fecha de vencimiento: 2026/10/01

DATOS VEHICULO

PLACA:	75NH02	CLASE:	BUS
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2015
SERVICIO:	PUNTO	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5153	NRO. MOTOR:	4H0-123554
NRO. CHASIS:	9GCHP987F8012544	VIN:	9GCHP987F8012544
LÍNEA:	FSR		
COLOR:	BLANCO VERDE		
NOMBRE PROPIETARIO:	INFINITI TRAVEL SAS		

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE